Acuerdo Consejo de Gobierno 28/04/2015

PLAN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ON-LINE

INDICE

0. Introducción
1. Antecedentes
2. Situación actual. Marco de referencia.
3. Objetivos
4. Líneas de acción. Áreas organizativas implicadas.
5. Plan de acción
6. Conclusiones.
7. Bibliografía y documentación.

ANEXOS

- Anexo 1. Reglamento para la docencia en titulaciones oficiales de la ULe en modalidad virtual.
- Anexo 2. Dossier de prensa
- Anexo 3. Oferta formativa de la ULe.

0. Introducción

El mundo y la sociedad actual están viviendo un tiempo en el que los cambios que se generan en todos los órdenes de la realidad son continuos y de un ciclo temporal cada vez más corto. Estos cambios están provocando que, casi todo lo que constituye la base de nuestra existencia, se modifique constantemente, generando nuevas formas de vida, de comunicación, de hábitos, de necesidades y, en general, de conducta.

Es innegable que este entorno está también provocando una realidad que tiene profundas consecuencias sobre la forma de ver ésta por parte de las personas individualmente consideradas, sobre su estilo de vida, su percepción de la situación y del futuro y, sin duda, sobre su propia conducta en la sociedad

Buena parte de esos cambios se deben a los efectos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en nuestra vida cotidiana. Las crecientes posibilidades y formas de comunicación y el acceso a cada vez mayor volumen de información, están construyendo un tipo de sociedad con características marcadamente diferentes a las que históricamente hemos conocido.

El uso intensivo de las TIC's por parte de las organizaciones en sus diferentes niveles orgánicos (estrategia, dirección y gestión) está abriendo un campo de nuevas oportunidades que si no son adecuadamente aprovechadas, se convertirán en un plazo de tiempo corto en amenazas ciertas que, sin duda, pondrán en riesgo su supervivencia.

La formación, como una importantísima actividad de nuestra realidad colectiva, constituye en términos genéricos un instrumento fundamental de adaptación al cambio. El conocimiento de las posibilidades que abren las TIC's es un elemento fundamental para poder entender y proyectar el futuro de cualquier entidad que trabaje en este ámbito.

Las entidades e instituciones del campo de la educación y la formación han de integrar estas nuevas posibilidades tanto a nivel organizativo (gestión, docencia, comunicación) como a nivel de trabajo y relación con los alumnos. Esto está abriendo un inmenso universo de oportunidades y de amenazas que no puede ser obviado por los órganos de dirección y decisión de los diferentes organismos sin correr el riesgo de generar debilidades tan grandes que puedan poner en riesgo la propia sostenibilidad de los mismos.

La evolución que estamos viviendo en la forma de concebir y de actuar en el entorno de la formación, está modificando las bases y los parámetros fundamentales del mismo entorno, generando la aparición de nuevos

sistemas que operan y provocan una modificación profunda de las formas existentes.

El entorno particular de las Universidades no es ajeno a todo esto y el cambio, que ya se está produciendo de forma inexorable, no deja otra alternativa que entrar en procesos globales y estratégicos, que han de ser evaluados, valorados y aceptados por las distintas comunidades universitarias como imprescindibles para no correr el riesgo de quedar irremisiblemente desplazadas del sistema.

El equipo rectoral de la Universidad de León, conocedor de esta realidad y consciente de la oportunidad que se ofrece, lleva realizado durante los últimos años diferentes esfuerzos encaminados a poner en marcha un sistema de formación On-line que genere un posicionamiento adecuado.

El presente documento tiene como meta servir de *punto formal* de arranque de un completo proceso de *reflexión-evaluación-enfoque-planificación interna* que culmine en el planteamiento estratégico global que la Universidad ha de tener para poner en marcha de forma general y rápida la oferta docente no presencial de la misma.

Demorar esto, no hace sino incrementar los riesgos de una institución que se desenvuelve en un entorno incierto y cambiante en el que van apareciendo nuevos competidores que exigen una respuesta rápida y consistente, máxime teniendo en cuenta las iniciativas de esta índole que las universidades de nuestro entorno están llevando a efecto.

1. Antecedentes

La Universidad de León, a través de su equipo rectoral, como consecuencia de sus compromisos de mandato, está implementando toda una serie de actuaciones orientadas a la puesta en marcha del sistema de formación on-line de carácter estable, permanente y completamente integrado en su sistemática de funcionamiento.

Entre los compromisos adquiridos por el actual Rector de la ULe, en el apartado de Docencia, se han establecido los siguientes puntos:

Plan estratégico de la Universidad.

Impulso de nuevos métodos docentes basado en las Tecnología de la Información y Comunicación (enseñanza no presencial).

Estudios de Grado.

Propuesta de convenios con otras Universidades (nacionales o extranjeras para organizar enseñanzas conjuntas, poniendo especial atención en aquellas titulaciones que tienen pocos alumnos y que existen en otras Universidades de nuestra Comunidad Autónoma).

Establecimiento de procedimientos y convenios que faciliten la movilidad de los estudiantes y profesores con otras Universidades españolas y extranjeras.

Propuesta de nuevas enseñanzas que, respondiendo a la demanda de nuestra sociedad, supongan un impulso para la ULe.

Estudios de Posgrado.

Desarrollar programas de Posgrado en colaboración con otras universidades españolas y extranjeras.

Cursos de Aprendizaje Permanente.

Cubrir la demanda de cursos de formación permanente, presencial y no presencial, solicitados por las instituciones y empresas.

Igualmente es necesario reseñar la financiación parcial de propuestas en la solicitud al Ministerio del Campus de Excelencia Internacional “CEI ERMES” en el año 2010. Entre ellas, fueron financiadas las líneas:

A.2. Internacionalización y excelencia de Posgrados.

A.2.1 Internacionalización de la oferta de posgrados. Este proyecto comprende acciones para potenciar los estudios de títulos de

posgrados de la ULe realizando una oferta de calidad a la comunidad internacional y para permitir ampliar la oferta de títulos propios en estudios demandados por la sociedad. Para ello, se propone:

El desarrollo y mantenimiento de una plataforma para docencia on line y semipresencial para estos estudios.

El reforzamiento de las alianzas con las universidades europeas e iberoamericanas y con los centros de estudios internacionales.

A.3. Implantación de Títulos Compartidos.

A.3.1 La acción de Implantación de Títulos compartidos propone la puesta en marcha de un proyecto para la cooperación en la impartición de enseñanzas oficiales entre universidades nacionales e internacionales, con especial énfasis en el eje hispano-luso.

El objetivo que se plantea con esta acción es la participación del campus universitario en un nuevo modelo de economía sostenible, dentro del ámbito nacional, autonómico o regional, incluyendo regiones europeas, para lo que es preciso la concreción de alianzas y redes nacionales e internacionales de conocimiento e innovación, con esto, se conseguiría:

Potenciar los estudios de títulos compartidos de la ULe

Realizar una oferta de calidad a la comunidad nacional e internacional.

Aumentar la implicación de los Departamentos, Centros e Institutos en la oferta y gestión de los estudios compartidos.

Contribuir a través de la formación a proporcionar bienestar y desarrollo social.

Fomentar la integración de los alumnos y profesores en la comunidad universitaria nacional e internacional.

Favorecer la transferencia del conocimiento entre instituciones de enseñanza superior.

1.1 Objetivos previos perseguidos y alcance del proyecto

El trabajo, en línea de lo anteriormente mencionado, se inició con la definición los objetivos perseguidos y que esencialmente son los descritos a continuación:

- Conocer las posibilidades concretas reales de la universidad para poder ofertar estudios en la modalidad on-line.

- Estudiar y concretar la forma idónea de puesta en marcha del proyecto global.
- Definir la vía más rigurosa de realización del plan.
- Obtener un instrumento de partida para proporcionar información hacia el resto de órganos de la Universidad que permita la valoración del mismo y la toma de decisión al respecto para aprobación posterior.
- Demostrar la necesidad de poner en marcha el sistema de formación on-line de la universidad para su valoración y aceptación por parte de la institución.

El documento que se ha desarrollado, se centra de forma expresa y particular en los siguientes aspectos:

- Organización formal de todas las propuestas, trabajos y avances preliminares realizados hasta ahora sobre este proceso.
- Planificación de una aproximación rigurosa de las actividades a desarrollar de cara a su información a actores que se han de implicar en el proceso.
- La construcción de un punto sólido de apoyo sobre el que desarrollar posteriormente un proyecto de carácter estratégico global.

1.2 Actuaciones realizadas. Desarrollo del trabajo.

Las actividades que se han venido realizando de forma previa, impulsadas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica han sido las siguientes:

◙ Revisión del punto de partida en el ámbito de la formación on-line en la Universidad de León.

◙ Jornadas de reflexión con reuniones a nivel de ordenación académica con equipos directivos de centros y departamentos para analizar las posibilidades de los títulos actualmente impartidos.

◙ Realización de un reglamento para la docencia on-line (Anexo 1).

◙ Reunión de programación de cursos de formación para el profesorado para la docencia on-line por parte del Delegado del Rector para la calidad.

◙ Plataforma de formación on-line en convenio con la UNED.

◙ Múltiples reuniones internas del Vicerrectorado.

◙ Preparación de una primera oferta de Títulos de Grado y Posgrado, previa modificación de las memorias de verificación de los mismos.

En este proceso de trabajo, las Áreas de ordenación académica que han participado han sido:

+ Área de Estudios de Posgrado.
+ Área de Estudios de Grado
+ Área de Planificación y Coordinación Académica.
+ Área de Organización Docente
+ Área de Acceso y Promoción de Estudios.

1.3 Actores intervinientes en la nueva línea de actuación.

Uno de los aspectos clave del proceso inicial realizado es el de la identificación de los actores que habrán de intervenir tanto en el proceso de reflexión y realización del marco de planificación estratégico, como en el despliegue del mismo.

En este sentido, se identifican los actores con capacidad de decisión que habrán de intervenir en el desarrollo del proyecto global y que son:

- Consejo Social
- Consejo de Gobierno.
- Equipos directivos de los Centros, Departamentos e Institutos
- Coordinadores de Títulos.
- Consejos de Departamento, Juntas de Centro, Consejos de Dirección de Institutos
- Equipo de Gobierno.

Igualmente se ha realizado la misma tarea de identificación con los otros actores de carácter operativo y de gestión.

- Servicio de Informática y Comunicaciones
- Servicio de Gestión Académica
- Oficina de Evaluación y Calidad
- Gabinete de Comunicación e Imagen
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Biblioteca

Todos ellos habrán de ser convocados de una u otra forma en las diferentes etapas del proceso para que dispongan de la información necesaria para que el resultado final sea riguroso y completo, asegurando así en la medida de lo posible su correcto y exitoso despliegue.

2.Situación actual y marco de referencia.

Cualquier planteamiento que se quiera realizar, ha de partir de la toma en consideración y posterior estudio del conjunto de factores y elementos, tanto internos como externos que influirán en un buen diagnóstico de la situación, un correcto análisis de la realidad y por ello un buen enfoque de la propuesta del marco de actuación.

2.1 Entorno general

Las universidades en general y las españolas en particular están viviendo un entorno claramente cambiante que las está haciendo entrar en procesos de reflexión que inexorablemente las llevarán a cambios profundos en su forma de actuar y muy posiblemente en algunas de sus estructuras organizativas internas.

Entre los factores que mayor influencia van a tener en el futuro desarrollo y cambio de las enseñanzas universitarias se encuentran los siguientes:

► Evolución demográfica desfavorable en el segmento poblacional clásico de la población en el que se encuentra el número mayor de alumnos.

► Aumento de la competencia de estudios alternativos tales como la Formación Profesional, con salidas profesionales más demandadas por el mercado laboral.

► Aumento de la competencia de otros centros universitarios de carácter privado.

►Cambio del paradigma de la enseñanza universitaria ocasionado por la creciente oferta formativa on-line.

►Proyección decreciente en la aportación de fondos públicos del estado y de los gobiernos autónomos al sostenimiento de la universidad,

En este sentido se aportan datos y gráficos de la evolución que la población universitaria de Castilla y León ha tenido en los últimos años

Evolución de alumnos matriculados 1er y 2º ciclo y grado en las Universidades de Castilla y León.

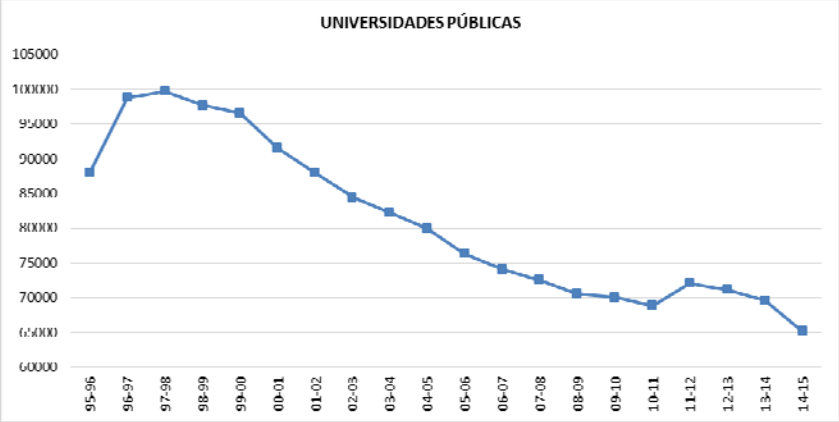

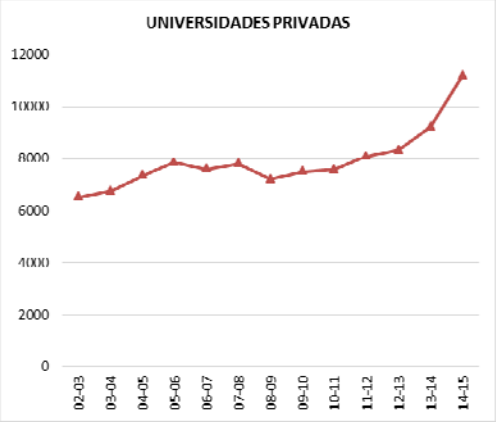

Periodo 1995-2015. Públicas y Privadas

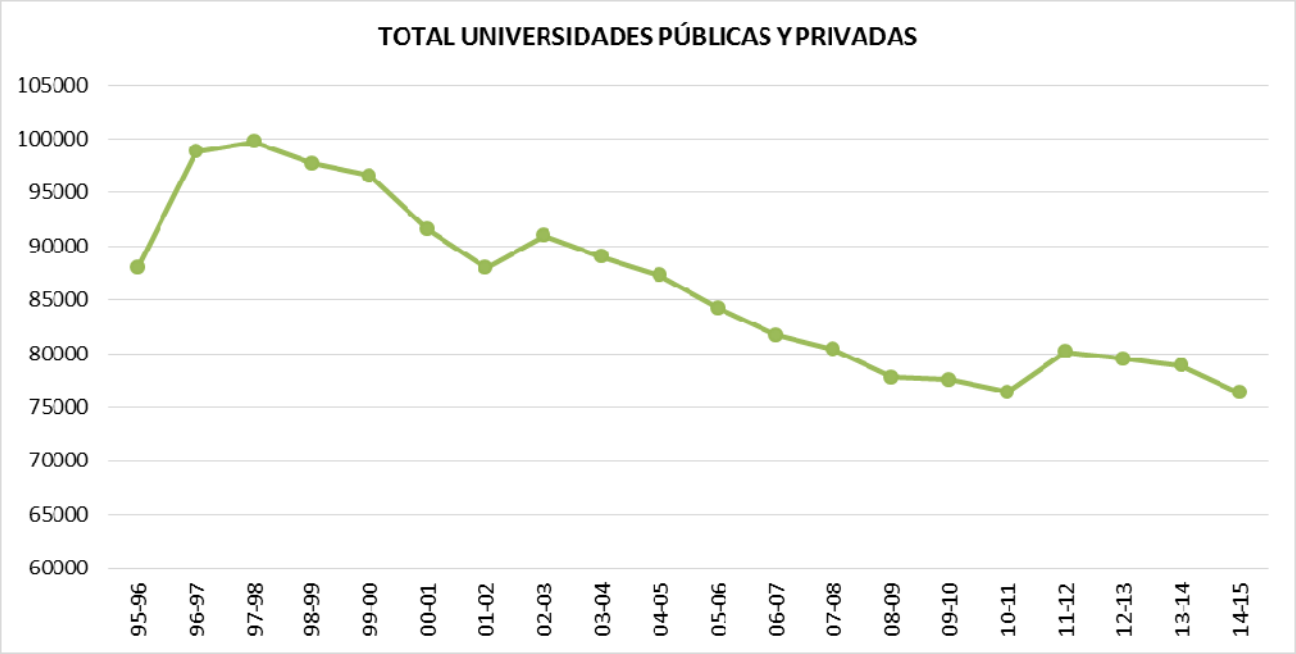

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Dirección General de Universidades e Investigación

A los aspectos anteriores, se habrá de aportar un análisis específico de la situación de la Comunidad autónoma en lo referente a la evolución de la población, necesidades presentes y futuras de formación de ésta,

situación presente y futura de la financiación autonómica la situación comparativa con respecto al resto de universidades de la Comunidad.

Todos estos aspectos habrán de ser estudiados en profundidad en el desarrollo del Plan para poder construir de forma rigurosa el conjunto de medidas basadas en un buen conocimiento de la realidad presente y futura al que la ULe habrá de enfrentarse. La universidad tiene de una u otra forma información de esta naturaleza que permitirá cuantificar estos factores y describirlos de forma rigurosa.

2.2 Marco de referencia

Independientemente de las condiciones de entorno globales descritas, y entendiendo la especial personalidad de una institución del carácter de la ULe, se habrá de tener en cuenta de forma más particular el conjunto de marcos de referencia en los que toda actuación de carácter estratégico ha de fijarse.

Poner en marcha un sistema de enseñanza on-line desde una institución como la ULe, no puede ser entendido sino como una actuación de carácter estratégico que marcará sin duda un punto importante de cambio en la institución y de su relación con el entorno.

No podemos olvidar que estamos ante una institución de carácter público, con una acusada personalidad institucional y con una importancia estratégica en el entorno próximo más que evidente.

Por ello, establecer y encuadrar la relación de esta actividad con estos referentes en los que ha de moverse es una exigencia básica que habrá de tenerse en cuenta en la realización del análisis necesario para la elaboración del Plan.

En esta línea y en principio, se han identificado y se citan los siguientes marcos de referencia:

- **Unión Europea**
- Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Agenda para la Modernización de las Universidades de la Unión Europea COM (2006) 208 final)
- **España**
- Estrategia Universidad 2015

- Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia educación y formación 2020.
- La formación continúa. Consejo de Universidades

- **◙ Comunidad Autónoma.**
- Estrategia de Investigación e Innovación para una especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020.

- **◙ Universidad de León**
- Plan estratégico ULe.
- Plan de Actuaciones del Equipo Rectoral desarrolladas en cumplimiento del Programa Electoral.

Independientemente de su relación directa o no con la enseñanza on-line, estos documentos marcan el camino a seguir en las diferentes actividades en las que universidades han de orientarse

2.3 Entono específico

Se realizará un análisis profundo de la situación actual de la ULe en sus diferentes aspectos para poder tener un punto de partida en la a toma de decisiones sobre las actuaciones a desarrollar.

Esta información habrá de provenir de los propios grupos de interés de la ULe (profesores, alumnos, PAS, equipo Rectoral, etc).

En este sentido, no podemos olvidar la situación de partida en el entorno nacional desde el punto de vista de su ranking entre las más de 80 universidades existentes en España.

universidad de león

Ranking de Universidades

Universidad	Ranking de Productividad		Índice de Productividad	
	2014	2013 adaptado	2014	2013 adaptado
U. Pompeu Fabra	1	1	1,6	1,6
U. Politécnica de Catalunya	2	2	1,5	1,4
U. Autónoma de Madrid	3	2	1,4	1,4
U. Politécnica de Valencia	3	3	1,4	1,3
U. Autónoma de Barcelona	4	4	1,3	1,2
U. Carlos III	5	5	1,2	1,1
U. de Cantabria	5	4	1,2	1,2
U. Miguel Hernández de Elche	5	5	1,2	1,1
U. Politécnica de Madrid	5	5	1,2	1,1
U. de Barcelona	5	5	1,2	1,1
U. de les Illes Balears	5	3	1,2	1,3
U. de Valencia	5	4	1,2	1,2
U. Rovira i Virgili	5	5	1,2	1,1
U. Complutense	6	4	1,1	1,2
U. de Alcalá de Henares	6	6	1,1	1,0
U. de Córdoba	6	5	1,1	1,1
U. de Zaragoza	6	6	1,1	1,0
U. Pública de Navarra	6	5	1,1	1,1
U. de Santiago de Compostela	6	6	1,1	1,0
U. de Lleida	6	5	1,1	1,1
U. de Alicante	7	6	1,0	1,0
U. de Almería	7	6	1,0	1,0
U. de Granada	7	6	1,0	1,0
U. de Murcia	7	6	1,0	1,0
U. de Salamanca	7	6	1,0	1,0
U. Pablo de Olavide	7	6	1,0	1,0
U. Politécnica de Cartagena	7	6	1,0	1,0
U. de Vigo	7	6	1,0	1,0
U. de Girona	7	7	1,0	0,9
U. Jaume I	7	6	1,0	1,0
U. de Cádiz	8	7	0,9	0,9
U. de Castilla-La Mancha	8	7	0,9	0,9
U. de Huelva	8	7	0,9	0,9
U. de León	**8**	**8**	**0,9**	**0,8**
U. de Málaga	8	7	0,9	0,9
U. de Oviedo	8	8	0,9	0,8
U. de Sevilla	8	7	0,9	0,9
U. de Valladolid	8	7	0,9	0,9
U. del País Vasco	8	7	0,9	0,9
U. Rey Juan Carlos	8	8	0,9	0,8
U. de Burgos	9	9	0,8	0,7
U. de Extremadura	9	9	0,8	0,7
U. de Jaén	9	8	0,8	0,8
U. de La Laguna	9	9	0,8	0,7
U. de Las Palmas de Gran Canaria	9	8	0,8	0,8
U. da Coruña	9	8	0,8	0,8
UNED	10	10	0,7	0,6
U. de La Rioja	10	10	0,7	0,6

Fuente: Fundación BBVA

Este factor no puede ser obviado como punto de referencia, si bien no deja de ser otro elemento más que puede justificar y recomendar la puesta en marcha de actuaciones que mejoren el posicionamiento actual de la misma.

Consecuencia de la previsible negativa evolución de la pirámide de edades de la provincia y de la región, la propia ULe ha realizado una proyección estimativa de la evolución de alumnos para primeras matrículas y que se representa en el siguiente gráfico.

El proceso evolutivo de las expectativas de alumnos de primera matrícula es suficientemente elocuente como para que la toma de decisiones de carácter global que compensen ese efecto sea más que urgente.

Gráfico de evolución prevista de alumnos de 1er. curso

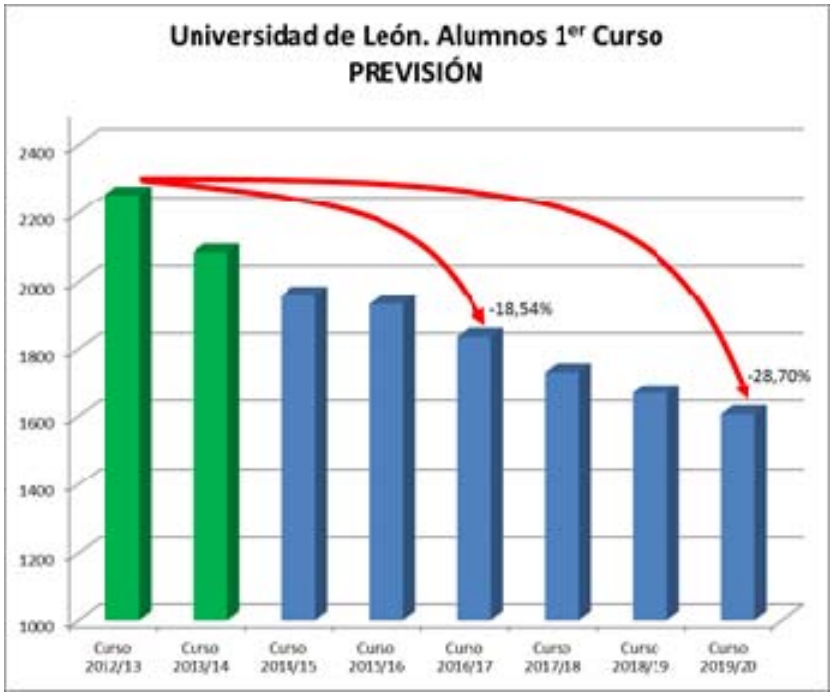

Fuente: Previsiones de la propia Universidad

2.4 Análisis de las Debilidades y Fortalezas (DAFO)

Todo el análisis realizado en el proceso, ha de llevar a formalizar conclusiones acerca de la situación de la universidad mediante un cuadro DAFO que aglutine todas las reflexiones realizadas.

Este habrá de ser desarrollado mediante un proceso en el que intervengan los diferentes actores que actuarán en el sistema.

Como resultado de las primeras reuniones mantenidas y de las valoraciones realizadas a partir de la opinión y la visión de los diferentes participantes en el desarrollo de este documento y a modo de referencia, se ha confeccionado un primer análisis de las debilidades y fortalezas (DAFO) que puede servir de punto de partida para llegar a otro más profundo que muestre la situación que en este momento tiene la ULe. Ha de constituir el soporte que justifique el desarrollo y puesta en marcha actuaciones como la que se tiene previsto acometer con la formación on-line.

POTENCIALIDADES

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Empleo de las TIC's por parte de la ULe.	- Las TIC's son una herramienta disponible para todas las universidades.
- Proceso de integración, aún incipiente, de la mayor parte de las Universidades en éste campo.	- Caída constante de alumnos tradicionales provocada por la evolución poblacional del entorno.
- Apertura a alumnos nuevos, diferentes a los que la ULe recibe de forma tradicional.	- Los alumnos tradicionales de la ULe tienen más alternativas formativas.
- Acceso de alumnos con escasas posibilidades de tiempo para la docencia presencial o con necesidades formativas no satisfechas.	- Nulas expectativas de crecimiento de los fondos a recibir procedentes del presupuesto público.
- Expectativas del espacio Latinoamericano con amplias necesidades en el ámbito de la formación de posgrado.	- Entrada constante de nuevas ofertas formativas por otras instituciones competidoras.
- Incremento de las necesidades de formación para aumentar las oportunidades de trabajo.	- Negativas expectativas del mercado de trabajo para los estudios universitarios.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Experiencia de la ULe frente a otras universidades nuevas que están surgiendo.	- Posicionamiento actual en los rankings .
- Generación propia de conocimiento.	- Escaso posicionamiento internacional.
- Áreas de conocimiento con fuerte reconocimiento externo.	- Débil reconocimiento externo de la ULe.
- Formación presencial con instalaciones físicas ya existentes	- Limitados recursos financieros propios.
- Necesidad de plantear nuevas	- Resistencia interna al cambio.

alternativas.	
- Disponibilidad de herramientas contrastadas y reconocidas para la docencia online.	- Esquema organizativo poco adecuado para impulsar cambios.

3.Objetivos

Los objetivos propuestos para la puesta en marcha del sistema de formación on-line deberán ser coherentes y estar integrados con los de la Universidad en su conjunto.

En el epígrafe "Antecedentes", se describen los elementos en los que se asienta este documento y que recordamos son el Plan Estratégico de la Universidad, los compromisos electorales en el apartado de docencia del actual Rector de la ULe y las actuaciones financiadas en el campo de la docencia en la solicitud "CEI triangular-E^3.

El trabajo realizado en este aspecto permite definir una serie de objetivos generales, que se concretan a su vez en otros más específicos, y que en su conjunto constituyen el documento de partida sobre el que poder trabajar con los diferentes grupos de interés del entorno de la ULe.

Objetivos generales	Objetivos específicos
Creación de una estructura organizativa para la realización de formación on-line.	Establecer el organigrama y el procedimiento de gestión de los estudios online dependientes del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Desarrollar y consolidar una imagen de docencia online-ULe. Desarrollar un procedimiento de difusión y promoción de estudios online. Evaluar los recursos TIC disponibles para impartir la docencia y establecer las pautas y actuaciones a llevar a cabo para su mantenimiento y mejora. Establecer el procedimiento de coordinación con el profesorado implicado en la docencia para el uso y gestión de los recursos tic.
Transferencia del conocimiento a la sociedad.	Mejorar la capacidad de difundir el conocimiento generado por la ULe a nivel global.
Contribuir a aumentar la sustentabilidad de la institución.	Aumento del número de alumnos de la ULe. Mejorar la capacidad de autofinanciación de la Universidad.

	Mejorar la viabilidad de la oferta formativa.
Fomento de la igualdad.	Acercar la oferta formativa a nuevos colectivos de estudiantes que no es posible captar mediante la oferta presencial por problemas de trabajo, geográficos o socioculturales en general.
Coordinar la investigación entre la Universidad de León y otras Universidades y centros de investigación, así como la creación de centros o estructuras mixtas.	Generar capacidades para llegar a alianzas con otros entornos universitarios Desarrollando proyectos docentes (titulaciones) e investigadores en común. Planificar el establecimiento de relaciones con Universidades e Instituciones en el campo de la docencia online, estableciendo distintos niveles de implicación.
El fomento de la calidad y competitividad internacional de la investigación desarrollada por la Universidad de León.	Establecer mecanismos de transferencia de la investigación aprovechando la ampliación del marco de actuación de la ULe. Generar relaciones con otros entornos de investigación.

De la configuración definitiva de estos objetivos, se determinará y fijará el plan de actuaciones con las diferentes líneas o ejes de actuación y las actividades planteadas para cada eje.

Estas actuaciones deberán marcar igualmente el período temporal en el que se realizarán, los responsables de su ejecución y el resultado final esperado.

Líneas de acción. Áreas organizativas implicadas.

El trabajo de planificación estratégica, que se iniciará una vez tomada la decisión sobre la etapa que culmina con el presente documento, debe abarcar todas las áreas organizativas que han de implicarse en el proyecto y que sin duda deberán posteriormente participar en el despliegue del mismo.
El trabajo de definición de este marco de planificación deberá contemplar y definir de forma minuciosa todos los elementos relacionados con las siguientes áreas de la organización.

4.1 Estrategia global

Se determinará la estrategia global más adecuada basada en la valoración de la situación actual de la Universidad en todos los sentidos partiendo del análisis realizado en los diferentes entornos. De forma específica se establecerá el camino deseado a seguir en el ámbito de la formación on-line para obtener el posicionamiento posible final que se quiere lograr en el marco temporal establecido en el plan.

La líneas a seguir se encuentran ya trazadas de una forma muy expresa en los documentos de base ya citados y, fundamentalmente, en el trabajo correspondiente a la obtención de la calificación del Campus de Excelencia Internacional ERMES de la Universidad de León

Todo el proceso de *reflexión-decisión-realización* del esquema de planificación, se realizará con la implicación de las áreas afectadas de forma que al final del mismo se establezca el posicionamiento global que la entidad quiera tener en el futuro.

A partir de la información previa que se ha obtenido, el camino, al menos inicialmente, deberá estar en la especialización en contenidos concretos que permitan asentar el funcionamiento del sistema y posteriormente la ampliación del mismo al resto de la comunidad universitaria.

Se parte de una acción piloto en la que se quieren ofertar en modalidad a distancia de forma experimental los siguientes títulos:

Titulaciones inicialmente propuestas

Grado en Información y Documentación.
Master Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud.
Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida.
Master Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias (modalidad semipresencial).

Master Universitario en Cultura y Pensamiento Europeo: Tradición y Pervivencia (modalidad semipresencial).

De esta forma, no se considera esperar a tener todo el planteamiento acabado sino que se ponen en marcha actuaciones experimentales que permitan obtener experiencia y conclusiones que puedan ser aplicadas a otras actuaciones posteriores

Igualmente se plantea llegar a esquemas de actuación basados en alianzas estables con otros entornos universitarios, especialmente de Latinoamérica, mediante acuerdos de diferente naturaleza tales como:

- Colaboración con entidades públicas o privadas cuya actividad sea la de servir de soporte de comercialización.
- Cooperación directa con otras instituciones universitarias en términos de alianza estratégica en la modalidad que se estime más adecuada.
    - Títulos de la universidad de León impartidos en otros entornos universitarios
    - Títulos en colaboración con otras universidades para la aportación de medios.
    - Titulaciones compartidas con otras universidades previa adaptación
    - Otras vías de colaboración que se quieran realizar

4.2 Proyección y captación de alumnos

Se determinarán las vías más apropiadas para lograr captar alumnos de forma efectiva, estableciendo los mecanismos e instrumentos más adecuados de comunicación y oferta proactiva de la formación.

Esta estrategia, ha de desarrollarse en dos planos diferentes y paralelos:

4.2.1. Posicionamiento genérico de la ULe

Tiene como objetivo generar un posicionamiento corporativo en este ámbito de la formación no presencial que apoye en paralelo al que han de tener las diferentes ofertas formativas.

Este posicionamiento corporativo, habrá de contemplar el uso de todos los recursos de comunicación y difusión posibles:

- Directos: sitio web específico dentro del corporativo con información útil en este sentido, redes sociales, buscadores etc.
- Indirectos: estar presentes en otros espacios y webs de interés, prescriptores, etc.

El objetivo de comunicación es doble:

- Externo: orientado al conocimiento por parte, tanto de posibles alumnos como de prescriptores, de las capacidades de la ULe para la formación on-line.
- Interno: La personalidad y particulares características de una institución como la ULe, hace especialmente necesario establecer un plan de acciones orientado de forma específica a comunicar y movilizar el personal de la misma, considerándolo como un cliente interno. Se deberán programar acciones de difusión y sensibilización hacia el personal de la ULe que de una u otra forma habrá de estar implicado en este proyecto.

Esta estrategia habrá de programar las actividades según el siguiente esquema:

Comunicación	**Indirecta / Externo**	**Indirecta / Interno**
	Directa / Externo	**Directa / Interno**
	Destinatario / Cliente	

4.2.2. Posicionamiento específico por cada oferta formativa.

Dada la heterogeneidad de los diferentes alumnos a captar según la oferta formativa, se habrá de poner en marcha el sistema de análisis y caracterización de *cada* oferta en particular de forma *específica*, de tal forma que se oriente a la captación del alumnado adecuado.

►Caracterización de cada oferta formativa: Se definirán de forma particular las características de cada acción formativa tanto desde el punto de vista de sus contenidos como de los alumnos objetivo a captar según sus peculiaridades y perfiles.

Se implementará un plan piloto para la puesta en funcionamiento de una serie de acciones formativas cuya planificación está en el documento Pp-1.

►Definición y segmentación de alumnos. Se enfocarán de forma adecuada acciones orientadas a captar nuevos alumnos según los siguientes criterios:

- Áreas geográficas.
- Estudiantes con nuevos perfiles.

Igualmente se han de localizar los alumnos objeto según su interés en función de la oferta docente o tema propuesto

►Captación de alumnos: Se especificarán a partir de las vías establecidas en la estrategia general las opciones de expansión y posicionamiento de la oferta formativa tales como:

- Alianzas estratégicas con otras universidades.

  Se gestionará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e institucionales. En este sentido se estudiarán las posibilidades actuales a partir de los convenios existentes y la situación, posibilidades y alcance de estos.

  Igualmente se planteará la posibilidad de proponer programas de cooperación con otras Universidades Latinoamericanas en el seno de programas europeos que favorezcan la financiación.

  Esta acción, con sus ventajas e inconvenientes se está generalizando y en sí misma se constituye como un efectivo elemento de posicionamiento de una institución.

- Acuerdos con entidades especializadas en el posicionamiento de cursos.

  A partir de la existencia de entidades especializadas en el posicionamiento de formación en otros entornos, se explorarán las diferentes opciones y se estudiarán las alternativas y condiciones de esta vía de actuación

- Aprovechamiento de redes existentes.

  A partir de redes de trabajo que se encuentren activas entre instituciones y áreas de conocimiento comunes con otros entornos, se determinará las posibles vías de acuerdos a un nivel mayor.

- Figura del profesor desplazado o intercambios de profesores.

  La forma idónea de llegar acuerdos consistentes y sostenibles en el tiempo puede basarse igualmente en crear mecanismos que favorezcan estancias de personal de la Universidad en otras Universidades que permitan plantear acuerdos para desarrollar títulos propios o compartidos en un futro próximo. Se planificará la puesta en marcha de un procedimiento que permita obtener resultados en esta línea.

Esta tarea se desarrollará entre los Vicerrectorados Ordenación Académica y de Relaciones Internacionales e Institucionales estableciendo una línea de actuación perfectamente sincronizada.

4.2.3. Estructuras implicadas

Para el desarrollo del presente plan de captación de alumnos y su posterior despliegue, habrán de implicarse las siguientes estructuras:

- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales
- Vicerrectorado de Ordenación académica.
- Vicerrectorado con competencias en informática y comunicaciones.
- Servicio de Gestión Académica

Las ideas y propuestas que se hagan desde las diversas estructuras se coordinarán de forma que se establezcan planes de actuación concretos.

Es especialmente relevante señalar la importancia de establecer vías de captación de alumnos en otros entornos geográficos mediante las actuaciones establecidas en el punto anterior, actuación que implicará de forma especial al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

4.3 Oferta de contenidos y ramas de conocimiento

La captación de alumnos vía on-line no será efectiva sin una correcta planificación de la oferta que, a su vez, se adecuará en la mayor medida posible a la demanda de la sociedad.

Se identificarán dentro de la oferta formativa de la ULe (Anexo 3) los estudios que inicialmente pudieran verse más afectadas por el plan, ya sea por la situación de los mismos, en cuanto a su baja demanda y necesidad de captar alumnos, así como por las posibilidades reales de difusión por tener una alta demanda por la sociedad. En una primera

valoración por ramas de conocimiento se han obtenido los siguientes resultados:

- Por necesidad de las propias ramas
  - Rama de ingeniería y arquitectura.
  - Rama de artes y humanidades.

- Por razones estratégicas de la Universidad
  - Rama de ciencias sociales y jurídicas.
  - Rama de ciencias de la salud.
  - Rama de ciencias

No obstante esta primera valoración, se deberá desarrollar un sistema que favorezca e impulse una integración generalizada a medio y largo plazo de la amplia oferta formativa de la ULe de tal forma que se consiga que una buena parte de esta oferta tenga su opción de enseñanza en la modalidad de formación online.

4.4 Organización.

4.4.1 Esquema organizativo general. Recursos humanos.

Se determinarán todos los elementos necesarios para conseguir una integración adecuada de la nueva actividad en el esquema general de la ULe. En este sentido, se estudiará de forma específica a cada uno de los actores principales de la actividad entre los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.

1.- Vicerrectorados con competencias en profesorado y en ordenación académica.

Se precisará por parte del Vicerrector de Profesorado de un estudio de viabilidad en este apartado y establecer el ratio correspondiente al número de alumnos/profesor.

Igualmente, será necesario concretar la dedicación y tipos de contrato posible entre las diferentes alternativas a partir de la experiencia obtenida en otras Universidades públicas en las que se imparte docencia online tales como Rey Juan Carlos, Oberta de Cataluña, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Las Palmas de Gran Canaria.

El trabajo a desarrollar en este ámbito se centrará en dar solución a las diferentes cuestiones que están relacionadas con la gestión de la docencia y de todos los aspectos de la contratación de personal, tales como:

- Horas de dedicación en la docencia online y relación con las horas de dedicación a la docencia presencial.
- Consideración de este planteamiento a nivel de la Junta de Castilla y León.
- Sistemática de desarrollo de tareas tales como como elaboración de material, control de entrega de trabajos, etc.
- Realización de una normativa básica y completa que recoja estos aspectos.
- Realización de un proceso de formación específica en TIC's orientado a la formación (Escuela de formación).

2.- Personal de Administración y Servicios (PAS).-

Se diseñará la forma adecuada que permita que el Servicio de Gestión Académica se encargue de los Estudios Online en el ámbito de actuación que compete al PAS de la Universidad. Inicialmente se haría una propuesta organizativa de asignación de tareas a puestos ya existentes con carácter temporal que habría de asumir el desempeño, entre otras, de las siguientes tareas identificadas:

- Apoyo en la elaboración de material para la difusión de estudios
- Gestión de matrículas
- Atención a consultas de naturaleza administrativa.
- Apoyo a la elaboración de materiales.
- Atención y gestión de redes sociales.

La propuesta orgánica prevista podría ser la mostrada en el siguiente organigrama:

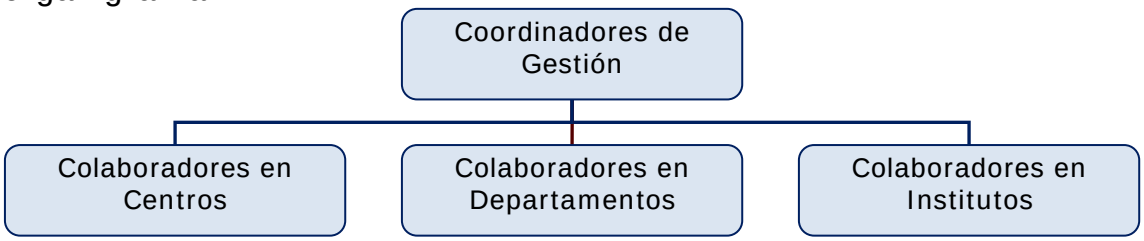

3.- Técnicos informáticos.

Los técnicos asignados a esta actividad estarían ubicados en los Servicios de Informática y Comunicaciones, dependientes del Vicerrectorado de Campus. Su responsable planificará el trabajo de mantenimiento y mejora de las plataformas de docencia, así como las actividades necesarias para gestionar la oferta docente y los outputs de su actividad tales como archivos generados, biblioteca de documentos, etc.

Se definen en un principio las siguientes tareas a desarrollar:

- Mantenimiento general de las plataformas de e-learning.
- Garantizar la operatividad de las mismas.
- Participación en la toma de decisiones con transcendencia tecnológica.
- Asesoramiento en la valoración del estado del arte en el ámbito de las TIC's
- Participación en el diseño y elaboración de nuevos productos.
- Diseño de una "librería" para almacenar el material didáctico, y en general de todos los documentos que debe obtener el alumno, y desarrollo de una aplicación de gestión de librería multiplataforma que pueda ser ejecutada en diferentes sistemas operativos.

Se puede considerar contar con la figura de becario informático para reforzar la capacidad del Área.

4.- Imagen y Promoción

El Gabinete del Rector, Comunicación e Imagen será el encargado del diseño de la imagen identificativa de la docencia online de la ULe.

También se encargará de la campaña de difusión y promoción de estos estudios. Contará para ello con la colaboración del VOA, de los responsables de estos estudios en Centros/Departamentos/Institutos y de los coordinadores de gestión del PAS.

Participación en las redes sociales y mejora del posicionamiento en los buscadores de estudios universitarios.

Su actividad estará completamente relacionada y alineada con la estrategia de difusión.

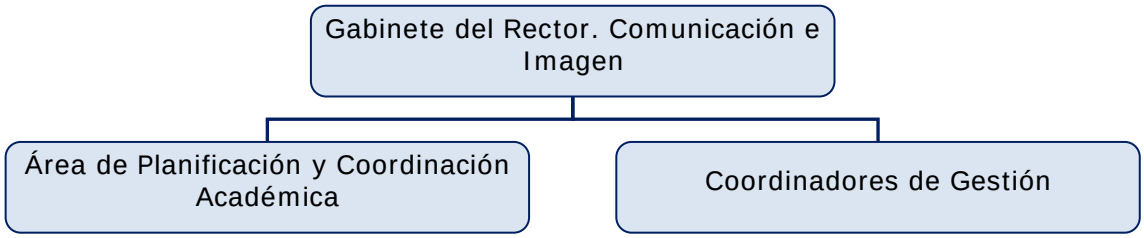

4.4.2 Esquema organizativo general de la formación on-line.

Los trabajos preliminares avanzaron para dar como resultado la consideración inicial de la figura de un Coordinador de estas enseñanzas, responsable de la organización de los estudios online del VOA que se asignará al Área de Planificación y Coordinación Académica.

En paralelo, igualmente se considera necesaria la figura de un responsable de los estudios online en cada Centro/Departamento/Instituto participante. Esta responsabilidad y las tareas respectivas, será asumida por un componente del equipo directivo a propuesta de los Decanos/Directores.

El organigrama inicialmente propuesto para su estudio será el siguiente:

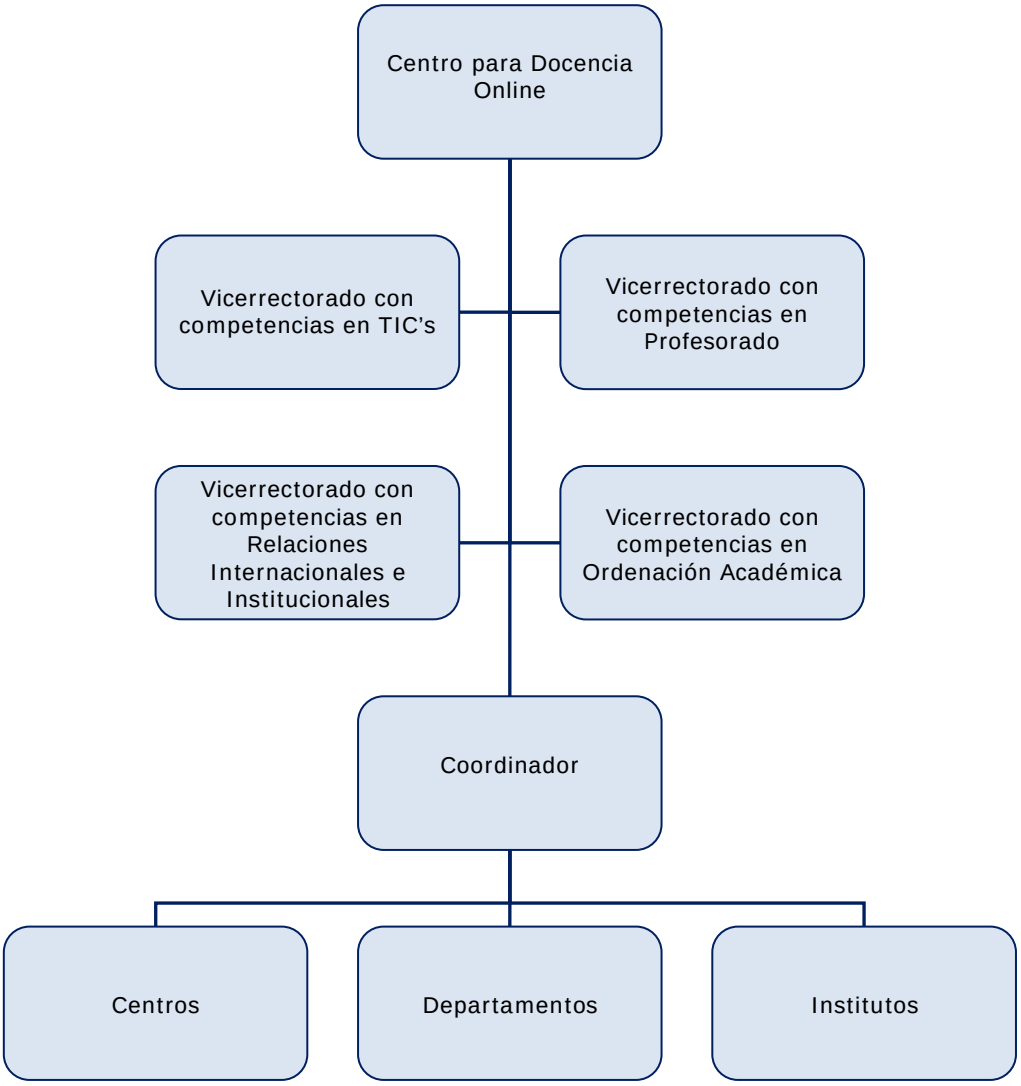

Desde el punto de vista de la organización del sistema on-line se establece inicialmente la siguiente propuesta que habrá de ser debatida, valorada y en su caso validad o modificada.

1- Plataforma de docencia.

Se deberá valorar la conveniencia de mantener un técnico/becario cuya misión sea no sólo asegurar su correcto funcionamiento, sino introducir mejoras en la misma y diseñar nuevos procedimientos en función de los avances que se produzcan en las TIC.

2- Infraestructura para el almacenamiento de datos.

El Vicerrectorado de Campus (SIC) proyectará un sistema de almacenamiento del material generado en la impartición de las asignaturas.

El diseño inicialmente propuesto es el siguiente:

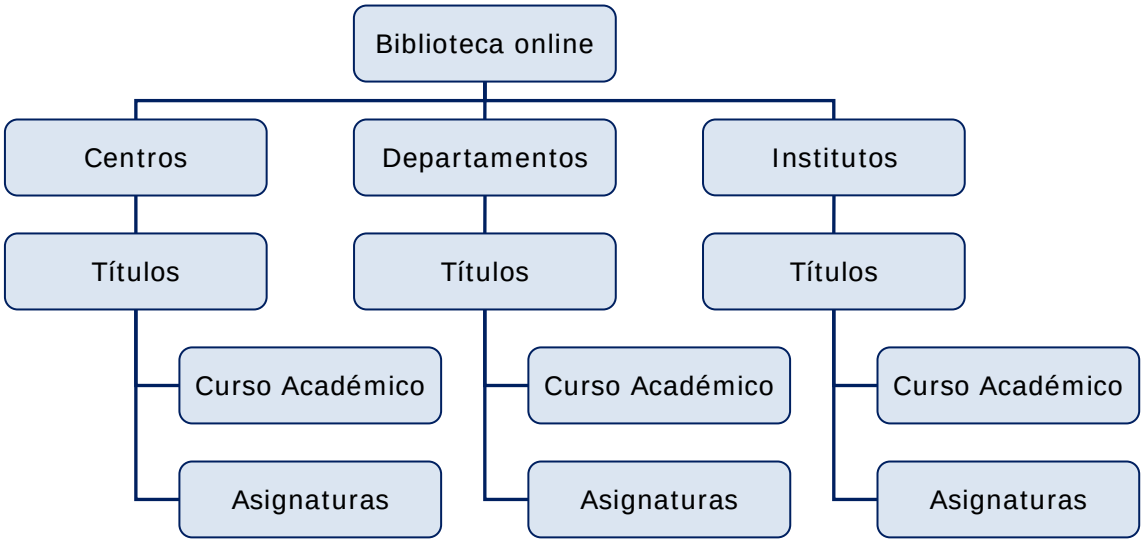

3.-Infraestructuras en Centros.

Aunque el profesor pueda impartir la docencia desde su propio ordenador, se considera conveniente habilitar un aula por Centro, con una dotación de medios que supondrá un coste bajo al poder utilizar los ya disponibles. Igualmente se dotará en caso necesario de un buen sistema de sonido.

La conveniencia de estas aulas se justifica no sólo por dar entidad a la docencia online, sino porque en algunos títulos y en asignaturas concretas podrán asistir alumnos de forma presencial para el caso de formación práctica.

En coordinación con el Vicerrectorado de Campus se puede considerar la posibilidad de cofinanciación de equipos informáticos destinados a este fin, siempre que los Centros/Departamentos/Institutos justifiquen la necesidad de su adquisición.

Tecnología.

Se valorarán y seleccionarán los instrumentos tecnológicos más adecuados para el correcto funcionamiento del sistema que permita ofrecer un servicio moderno e innovador de la máxima calidad posible y se garantizará la sostenibilidad del mismo y su permanente disponibilidad por parte de un perfil de alumnos que podrán entrar en la plataforma y usar los medios de forma indiscriminada en el tiempo.

En este sentido, se trabaja con la posibilidad de tener alumnos procedentes de partes diferentes del planeta, con horarios diarios diferentes y esquemas anuales también distintos.

Se ha de reseñar que en este sentido se ha avanzado de forma previa, a partir del convenio que la ULe suscribió con la UNED. En el mes de noviembre de 2011, ambas Universidades firmaron un convenio mediante el cual la Universidad de León puede utilizar la plataforma de docencia a distancia AVIP de la UNED. La firma de este convenio se enmarcó dentro de las actuaciones que obtuvieron subvención en el Campus de excelencia internacional (CEI-ERMES) de la Universidad de León, en concreto en la destinada a la puesta en marcha de Títulos compartidos y difusión de títulos mediante docencia semipresencial o no presencial.

También se estudiarán y valorarán cuestiones referentes a necesidades futuras, orientaciones y recomendaciones tecnológicas.

4.5 Inversión-Financiación

Se han de realizar las estimaciones necesarias para evaluar la inversión requerida para la puesta en marcha del sistema, la forma en que se financiará y se intentarán identificar fórmulas de obtención de fondos para su sostenibilidad.

4.6 Plan económico

Se realizarán simulaciones de resultados previsionales que determinen la viabilidad económica del sistema a partir de la estimación de los ingresos y gastos generados por el mismo. Ello permitirá determinar la contribución del sistema a la sostenibilidad económica de la Universidad.

4.7.1 Ingresos

1.Ingresos por docencia

Los alumnos ingresarán las correspondientes tasas en función de los estudios que cursen. Los estudios ofertados online pueden ser:

- Estudios oficiales de la ULe de Grado y Máster
- Títulos Propios
- Estudios no universitarios:
- Cursos de preparación para las PAU
- Cursos para el acceso a mayores de 25 años
- Cursos de idiomas

2. Ingresos generados por la venta de material didáctico

Los profesores elaborarán guías/libros que adquirirán los alumnos a través de la web. Los ingresos generados serán para la ULe y los autores percibirán un porcentaje en concepto de “derechos de autor”.

4.7.2. Gastos

Las actividades descritas en las diferentes áreas de trabajo generarán necesidades financieras, ya sean puntuales o permanentes, que habrán de ser valoradas económicamente en cada caso e integradas en el esquema económico del proyecto.

Se evaluarán todos los gastos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad, de forma que se fijen todos los gastos necesarios para la impartición de las diferentes propuestas formativas.

4.8 Análisis y evaluaciones jurídicas y legislativas

Habrán de hacerse cuantos análisis sean necesarios para dar al sistema la consistencia legal necesaria para garantizar su funcionamiento óptimo evitando cualquier cuestión que pudiera entorpecer desde el punto de vista legal su natural funcionamiento.

En esta línea se habrán de determinar cuestiones tales como:

- Relación contractual y reglamentación con personal interno (anexo 1. Reglamento para la docencia en titulaciones oficiales de la ULe).

- Relación con colaboradores externos.

- Propiedad intelectual.

4.9 Evaluación y control de calidad de la docencia on-line

El plan deberá incorporar el sistema de control de calidad de los procesos y agentes implicados en la docencia online. Este trabajo deberá contar con la participación de la Oficina de Evaluación y Calidad, bajo la supervisión del Delegado del Rector para la Agencia de Calidad y Formación, quien finalmente será el área que asumirá esta responsabilidad.

Se han, por tanto, de establecer las responsabilidades, las tareas aparejadas a dichas responsabilidades, las personas asignadas para la asunción de dichas responsabilidades y el desempeño de dichas tareas.

5. Plan de acción

El trabajo se realizará planificando de forma paralela actuaciones que ya están preparadas para su inicio junto con acciones de análisis, propuesta y posterior despliegue de todo el sistema, de forma que se pueda ir obteniendo una retroalimentación de información que se incorporare al sistema.

El trabajo se ha estructurado en las siguientes etapas y fases:

5.1 Etapa Inicial

Constituye todo el proceso de sensibilización y análisis previo de la situación y que ya se desarrolló en las siguientes etapas:

Fase I. Sensibilización y primeros análisis. Aprobación inicial

Reuniones preliminares cuyo objeto fue analizar el estado de desarrollo de la acción y de la necesidad planteada, así como la obtención de las visiones y opiniones de las diferentes personas que han estado implicadas en unas u otras actuaciones y valoración del estado actual y situación de la misma.

Actuaciones realizadas:

- Presentación por parte del equipo de trabajo de las ideas previas y planteamientos.
- Determinación inicial de las necesidades.
- Presentación actores previos intervinientes
- Sugerencia de una propuesta de desarrollo de un plan de actuaciones que pueda tener un carácter estratégico
- Reflexión y aceptación de la idea propuesta.
- Realización de una propuesta de plan de trabajo.

Esta fase concluye con la presentación de la propuesta de trabajo para su aprobación que haga de punto de arranque de la siguiente etapa del proyecto

Fase II. Definición de marco y alcance del trabajo.

Se definen los aspectos fundamentales del desarrollo del trabajo

- Metas y orientaciones

- Análisis de situación y alcance del trabajo.
- Definición de necesidades

Fase III. Realización de proyecto base o anteproyecto. Definición de parámetros generales básicos.

Elaboración del presente documento que servirá de base al desarrollo posterior del proyecto de puesta en marcha de la formación on-line en la ULe.

Los objetivos y contenidos de cada fase se hallan explicados en el epígrafe "Antecedentes".

5.2 Oferta formativa Piloto

Simultáneo a todo el proceso de puesta en marcha del sistema de formación on-line, se pondrán en oferta diversas propuestas formativas que ya habían sido elaboradas y preparadas a tal fin.

Su implantación servirá para obtener información de todo tipo que genere conclusiones, tanto en sentido positivo como negativo, que puedan mejorar el desarrollo de todo el sistema.

5.3 Etapa de análisis y planificación global definitiva

Fase IV : Realización del proyectos global

A partir de la información recabada y la validación formal del proceso, se abordará todo el trabajo de realización del proyecto que establecerá los aspectos y factores que determinarán y conformarán el sistema de formación on-line de la ULe.

Las áreas de estudio y planificación que ya han sido descritos en el epígrafe 4 del presente documento serán:

- Área docente.
- Área organizativa de apoyo.
- Área tecnológica.
- Área de comunicación y comercialización.
- Área económico-financiera.

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO

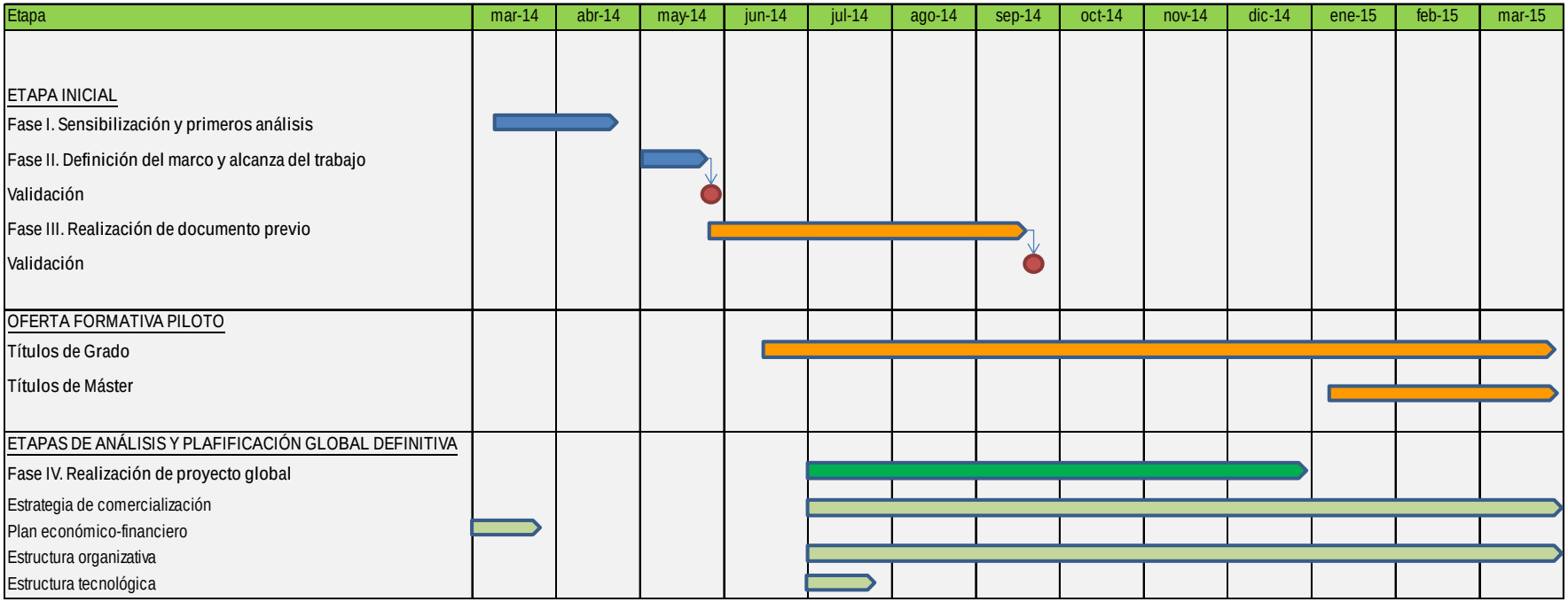

6. Conclusiones

El presente documento ha de servir para concienciar del momento actual que la Universidad en general y la ULe en particular, están viviendo y sobre todo, servir de referencia para asentar la perspectiva y proyección de futuro de la Universidad de León.

A la vista de los datos aportados, se llegará fácilmente a la conclusión genérica de que, con una menor demanda equivalente, se deben realizar las actuaciones necesarias para abordar y compensar los grandes riegos que el entorno tiene planteado.

De forma esquemática se pueden exponer los factores que el entorno de la ULe habrá de considerar en el presente y futuro inmediato de la misma.

►Caída generalizada de la población aportadora de alumnos de características tradicionales.

►Reducción progresiva de los fondos públicos que han venido financiando una buena parte del presupuesto de las universidades o, sin duda, del porcentaje de estos sobre el presupuesto general de las Universidades.

►Aumento de la competencia hacia la captación de alumnos derivado de nuevas alternativas educativas y de formación tales como:

Formación profesional.

Nuevas universidades y especialmente universidades privadas.

Crecimiento inexorable de oferta formativa on-line por parte de otras universidades incluso de la propia CCAA.

En este innegable escenario, la ULe ha de tomar conciencia de su situación y comprometerse a marcar un camino estratégico, poniendo en marcha nuevas líneas de actuación que la coloquen en una mejor situación para afrontar estos retos. La forma de hacerlo determinará el éxito y la sostenibilidad de la misma en el futuro.

Igualmente, el resultado de este documento ha de ser la concienciación de que el trabajo a realizar constituye un proyecto en sí mismo que requerirá

de la participación activa de casi todas las áreas de gobierno de la universidad y de muchas de las áreas de gestión de la misma.

La participación de todos en el proceso será decisiva para llegar a generar un documento marco que tenga y cumpla los siguientes principios:

- Establecer un marco de planificación y desarrollo de la Universidad en el ámbito de la formación on-line que acierte en su visión de futuro.
- Involucrar desde su inicio a los diferentes estamentos de la Universidad de forma que se sientan corresponsables del mismo.
- Favorecer el despliegue rápido y natural del proyecto.
- Mejorar las opciones de futuro de la ULe fortaleciendo el papel y la misión de la misma en su entorno social y garantizar en mayor medida la sostenibilidad de los puestos de trabajo.
- Dado el punto en el que se encuentra este proyecto, se pueden poner en marcha actuaciones de forma simultánea a la realización del análisis y planificación de las diferentes partes del mismo. De esta forma se podrán extraer experiencias y conclusiones que retroalimenten el proceso.

Muy posiblemente, en la apuesta de actuaciones innovadoras de esta naturaleza se encuentre el futuro de entidades e instituciones que como la ULe están desarrollando su actividad en entornos inciertos y permanentemente cambiantes, entornos en los que se están generando permanentemente debates sobre la razón de ser de prácticamente todo lo que hasta ahora era socialmente incuestionable.

Cada vez más, las entidades e instituciones deberán ser **emprendedoras** en la forma de asumir y enfocar cambios en su línea de trabajo tradicional, e **innovadoras** en la elección del camino que mejor garantice su sostenibilidad frente a un entorno cada vez más competitivo y rápido en dar soluciones a las necesidades sociales en permanente evolución.

En todo caso, no podemos obviar que **el proceso de incorporación de los estudios universitarios a los sistemas de formación on-line es algo irreversible** y que cambiará sin duda muchos de los paradigmas actuales del sistema universitario. La forma en que la universidad se incorpore a ello determinará en una buena parte el éxito y la sostenibilidad de la misma en un futuro próximo. La forma en que se aborde todo este proceso será fundamental y, sin duda, el factor clave que determine el éxito en el mismo.

7. Bibliografía y documentación

- Comunicación COM (2006) 208 final. (2006) Comisión Europea.

- Datos técnicos del sistema de Universidades de Castilla y León curso 2013-2014 http://www.educa.jcyl.es/universidad/es/estadistica-universitaria-castilla-leon (acceso mayo 2014).

- *El sistema educativo universitario en Castilla y León.* (2012) Consejo Económico y Social. Junta de Castilla y León.

- *ERIDI 2017-2013* (2007) Junta de Castilla y León.

- *Estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente. RIS3 de Castilla y León 2014- 2020*. (2014). Junta de Castilla y León.

- *Estrategia Universidad 2015. Contribución de las universidades al progreso socioeconómico español*. (2010) Ministerio de Educación, Cultura y deporte.

- *Estrategia Universidad 2015. Universidades para el progreso, el bienestar y la competitividad* (2010) Ministerio de Educación, Cultura y deporte.

- *Informe rankings ISSUE 2013 Indicadores sintéticos de las universidades españolas*. (2013) Fundación BBVA.

- La agenda de la *modernización de la educación superior en Europa. Financiación y dimensión social*. *Comisión europea*. (2011). Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural. Ministerio de Educación, Cultura y deporte.

- *La formación peramente y las universidades españolas*. (2010) Comisión de formación continua. Consejo de universidades.

- *Objetivos educativos europeos y españoles. Estrategia Educación Formación 2020. Informe español 2013.* (2013) Ministerio de Educación, Cultura y deporte.

The Chronicle of Higher Education (Noviembre 2013). *"MOOCs: Usefully Middlebrow"* Disponible en: http://chronicle.com/article/MOOCs-Are-Usefully-Middlebrow/143183/ (fecha de acceso 17/7/2014)

- *Universitic 2013: Situación actual de las TIC en el sistema universitario español*. (2013) Secretaria General de Universidades. CRUE. Ministerio de Educación, Cultura y deporte.

ANEXOS

Líneas generales de actuación

1. **Nombrar a una persona responsable** de la puesta en marcha y de la posterior coordinación de la Oferta Online de la ULe, cargo equiparado a Director de Área.
2. Contemplar la **creación de una estructura propia** con presupuesto asignado.
3. Definir los **criterios**[1] **para planificar a medio/largo** plazo la oferta de títulos a impartir en formato online (aprobación en C de G a propuesta de las comisiones de Grado/Posgrado).
4. **Creación de alianzas** con otras universidades, centros de secundaria e instituciones en general.
5. **Designar responsables de formación online** a nivel de títulos (¿coordinadores?), centros (¿vicedecanos?), departamentos, vicerrectorados, Calidad, SIC…
6. **Creación de un sitio web** de la ULe específico para la docencia online.
7. **Actualizar y mejorar los recursos TIC** disponibles para la docencia online.
8. **Dotación de infraestructuras adecuadas** en los centros en los que se impartan títulos online.
9. Ofertar **cursos de formación al profesorado**.
10. Clarificar el **cómputo en el PDA de las actividades docentes y de gestión** relacionadas con la docencia online (ver reglamento).

(1) Criterios tales como nº de alumnos en cursos anteriores, experimentalidad, interés potencial a distancia, etc

ANEXO 1

Reglamento para la docencia en titulaciones oficiales de la ULe en modalidad a distancia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de León ha fijado como objetivo la internacionalización de su oferta académica, para cuya consecución debe poner en marcha un proyecto destinado a diseñar y ofertar algunas de sus titulaciones en la modalidad "a distancia"[1] mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, entre las cuales se incluye, en un lugar destacado, la plataforma institucional Moodle/AVIP adaptada específicamente en esta Universidad para la docencia virtual.

La utilización de estas tecnologías hace posible una enseñanza más abierta y flexible, no necesariamente vinculada al aula, lo que permitirá el acceso a la misma a estudiantes distantes geográficamente de la sede de la Universidad de León y también a aquellos otros que por distintos motivos no puedan adaptarse a unos horarios preestablecidos.

Por otra parte, la actual normativa académica de la ULe, si bien no impide la realización de este tipo de enseñanzas, tampoco contempla sus peculiaridades en distintos aspectos, tales como la realización de materiales de apoyo, los sistemas de evaluación o el cómputo de la carga docente. Para cubrir estas lagunas, procede aprobar el presente Reglamento.

CAPÍTULO I

[1] En el presente reglamento se utilizará de forma preferente, para la docencia impartida sin necesidad de presencia física de los estudiantes en el centro de impartición del título y mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, el término "a distancia" puesto que es el que figura actualmente en la aplicación del Ministerio para la elaboración de las Memorias de Verificación. No obstante, y en este contexto, deben considerarse como sinónimos los términos "virtual" (que aparece en el Impreso para la solicitud de verificación de títulos oficiales del Ministerio) y el anglicismo "online".

universidad de león

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto del presente reglamento es establecer las pautas aplicables a la puesta en marcha y posterior desarrollo de las enseñanzas oficiales de la ULe ofertadas en la modalidad a distancia. Así mismo, será de aplicación a las asignaturas impartidas de forma virtual en titulaciones de carácter "semipresencial". Este reglamento tiene carácter complementario, por lo que serán igualmente aplicables a este tipo de enseñanzas las disposiciones generales y la normativa interna de la ULe que no entren en contradicción con las aquí expuestas.

CAPÍTULO II
Implantación de la docencia en la modalidad a distancia

Artículo 2. Procedimiento para la tramitación de la oferta titulaciones en la modalidad a distancia

1. El procedimiento a seguir, tanto para la implantación de una nueva titulación en la modalidad a distancia como para la adaptación de una ya existente, anteriormente de carácter presencial o semipresencial, a dicha modalidad, será el mismo que el previsto con carácter general para la implantación o modificación de titulaciones oficiales de la ULe.
2. Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, el Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica, previa aprobación del Consejo de Gobierno, instará al órgano responsable de una determinada titulación a iniciar los trámites oportunos para la implantación del título en la modalidad virtual.
3. Tanto si se trata de la modificación de una titulación ya existente como en el caso de nuevas propuestas, se deberá especificar en el apartado correspondiente de la Memoria de Verificación, que el título se ofertará en la modalidad "a distancia". Así mismo, la especificidad de este tipo de enseñanzas se tendrá en cuenta para la cumplimentación de los diversos apartados de la Memoria (e.g. recursos materiales y servicios, sistemas de evaluación, profesorado, normativa de permanencia, etc.) para lo cual el Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica suministrará a la Comisión del Titulo la correspondiente documentación.

CAPÍTULO III

Docencia

Artículo 3. Recursos materiales

1. La docencia virtual se llevará a cabo utilizando aquellos recursos materiales que la Universidad de León pone de forma institucional a disposición de estos estudios como lo son las plataformas Moodle y AVIP y el correo institucional, bajo la supervisión del Vicerrectorado con competencias en TIC's.
2. El mantenimiento de estos recursos en correcto funcionamiento y disponibilidad para profesores y alumnos de las titulaciones impartidas en la modalidad virtual será prioritario y así será tenido en cuenta por los responsables de la gestión y mantenimiento de los mismos.

Artículo 4. Material docente

1. La docencia en la modalidad a distancia exige que los estudiantes dispongan de materiales de estudio específicamente adaptados. Por este motivo, la puesta en marcha de una titulación impartida de forma virtual llevará implícita la realización por parte de los profesores de los correspondientes materiales, libros, guías de estudio, pruebas de autoevaluación, etc. La propiedad intelectual corresponderá a los autores de los mismos, si bien corresponden a la ULe los derechos de explotación y de control de la utilización de los mismos de acuerdo con el propósito con el que fueron elaborados.
2. Con el objeto de uniformizar el material de las distintas asignaturas, el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica establecerá unas normas básicas para la elaboración de los materiales de estudio a los que alude el apartado anterior. Estos materiales serán editados y maquetados de forma institucional, bajo la responsabilidad del órgano con competencias en comunicación e imagen, antes de su puesta a disposición de los estudiantes.
3. La ULe establecerá, en su caso, los mecanismos para la compensación económica a los profesores autores de los materiales a los que alude este artículo.

Artículo 5. Sistemas de evaluación

1. El sistema de evaluación contemplará actividades de evaluación continua a lo largo de todo el periodo lectivo y una prueba final de carácter presencial cuyo peso en la calificación global será de, al menos, el 50% del total.

2. La Comisión Académica de cada máster o grado deberá elaborar un documento que sirva de guía de evaluación del título en el que, respetando lo establecido en la memoria de verificación y en la normativa interna de la ULe, se unifiquen los criterios para la evaluación de todas las asignaturas o materias del título ofertado en la modalidad virtual. Se indicará qué tipo de pruebas no presenciales se van a realizar en la evaluación continua, su ponderación en la calificación final, la obligatoriedad o no de las mismas, etc. Así mismo, se definirán las características de la prueba presencial (obligatoria): tipo (test, desarrollo de contenidos, problemas, resolución de casos,..), duración, sistema de calificación, etc.

3. El diseño de las pruebas no presenciales se realizará buscando la máxima objetividad posible para evitar la discrecionalidad en la calificación de las mismas. Para la prueba presencial final, se atendrá a los mecanismos de revisión previstos en el presente reglamento.

4. Con el objeto de que los estudiantes y profesores dispongan de tiempo suficiente para completar el procedimiento de revisión previsto en el artículo 7 del presente reglamento, dentro de una misma asignatura las pruebas de evaluación presenciales correspondientes a las dos convocatorias se distanciarán en el tiempo un mínimo de 12 días naturales.

Artículo 6. Realización de las pruebas presenciales de evaluación

1. La ULe promoverá la firma de convenios con otras universidades y organismos públicos o privados para disponer de infraestructuras y/o personal de apoyo para la realización de las pruebas de evaluación en sedes distintas a las de la propia Universidad. En cualquier caso, dichas sedes permitirán la realización de las pruebas con las exigencias de rigor, accesibilidad y disponibilidad de medios necesarios para esta actividad siempre bajo la supervisión del profesor responsable.

2. La ULe podrá recabar la colaboración de personas cualificadas no adscritas a esta universidad para colaborar en la realización de las pruebas presenciales de evaluación como personal externo de apoyo, bien mediante los convenios a los que alude el punto 1 de este artículo o por otros medios permitidos por la normativa que resulte aplicable. En todo caso, la elaboración y corrección de las pruebas se llevará a cabo por los profesores de la Universidad de León según se indique en el Plan Docente aprobado para cada curso académico.

3. La ULe hará públicas durante el periodo de preinscripción y matrícula las sedes en las que los estudiantes podrán realizar las pruebas presenciales. Cada estudiante deberá indicar, en los plazos y por los

mecanismos que para ello se establezcan, la sede elegida a estos efectos. En el caso de que el número de sedes se amplíe mediante la firma de nuevos convenios, este hecho se comunicará puntualmente a los alumnos matriculados en la modalidad a distancia para que opten por mantener su opción inicial o por una nueva sede.

4. Las pruebas de evaluación presenciales se realizarán de forma que quede garantizada debidamente la identidad de los estudiantes. Para ello se hará un control sistemático de las personas que acceden al aula o sala en la que se realicen dichas pruebas mediante documento nacional de identidad o pasaporte, permitiéndose la entrada únicamente a los estudiantes que aparezcan en los listados remitidos por la ULe con coincidencia total de los datos de identificación aportados.

5. La ULe elaborará un protocolo de desarrollo de las pruebas presenciales en sedes ajenas a las de la propia universidad en el que se detallarán las normas que habrán de tenerse en cuenta en su realización y posterior remisión de la documentación a los profesores responsables de las asignaturas para su conocimiento y aplicación.

Artículo 7. Procedimiento de revisión de las calificaciones

1. La solicitud de revisión de la calificación final por parte de los estudiantes se realizará mediante el procedimiento telemático previsto en la aplicación informática Carga de Actas, en el plazo de 48 horas posterior a la publicación de las calificaciones en la Secretaría Virtual de la ULe.

2. La revisión de las pruebas de evaluación presenciales se realizará mediante comunicación por correo electrónico entre el profesor y el estudiante.

3. El profesor responsable de la asignatura remitirá al estudiante, en el plazo de 72 horas a partir de la solicitud, la puntuación obtenida en cada apartado del examen, con una breve explicación de la misma (si procede), así como el resto de consideraciones que, de acuerdo con los criterios previamente establecidos, hayan sido tenidos en cuenta para la calificación. El profesor podrá adjuntar, si lo estima conveniente, una copia escaneada del examen con las correcciones y anotaciones sobre el mismo. El alumno, a la vista de las explicaciones dadas por el profesor, dispondrá de 48 horas para remitir una única comunicación con las alegaciones que considere convenientes, justificando su discrepancia con la calificación. Por último, el profesor deberá responder en las 48 horas siguientes de forma motivada e informando de la calificación final otorgada.

4. El profesor responsable guardará copia de todas las comunicaciones mantenidas con los estudiantes durante el proceso de

revisión en las mismas condiciones que las previstas para los exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la ULe.

5. En el caso de existir discrepancias con las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua, los estudiantes deberán utilizar los canales previstos para las tutorías. En cualquier caso, al menos diez días antes del inicio de las pruebas finales de la primera convocatoria, los estudiantes deberán conocer su calificación en el resto de las pruebas puntuables de la asignatura.

6. Será de aplicación lo previsto en el art. 23 del Reglamento de Calificación del Aprendizaje de la ULe en relación con el procedimiento de revisión por el tribunal.

Artículo 8. Régimen de permanencia

1. Los estudiantes matriculados en la modalidad virtual podrán acogerse al régimen de permanencia de tiempo parcial, sin necesidad de que realicen la solicitud prevista en la normativa reguladora de la permanencia en las titulaciones oficiales de grado y máster de la Universidad de León. En el caso de que no se presenten a alguna convocatoria, ésta no contabilizará a efectos de número máximo de convocatorias que pueden utilizar.

CAPÍTULO IV
Profesorado

Artículo 9. Cálculo de la carga docente

1. A efectos de cómputo de la dedicación académica individual del PDI funcionario y laboral a la actividad docente, el Consejo de Gobierno fijará el número de alumnos que constituyen el *grupo de referencia* en la modalidad de docencia virtual, que en ningún caso será inferior al del número de plazas ofertadas en dicha modalidad. Para este número de alumnos la carga docente generada por una asignatura coincidirá con el número de ECTS de la misma. Para un número distinto de alumnos dicha carga se modificará de forma proporcional al mismo de acuerdo con los criterios fijados por el Consejo de Gobierno.

2. En cualquier caso, el cómputo de la dedicación académica individual en la modalidad a distancia no podrá ser inferior al de la modalidad presencial para un mismo número de alumnos.

Artículo 10. El Profesorado

1. El profesorado responsable de las asignaturas ofertadas en la modalidad a distancia deberá cumplir los requisitos que con carácter general están previstos en la normativa para las titulaciones oficiales.
2. En el caso de las titulaciones ofertadas no sólo en la modalidad virtual, la responsabilidad de las asignaturas podrá corresponder al mismo profesorado en las distintas modalidades.
3. En el caso del profesorado con vinculación permanente a la Universidad, el porcentaje de su dedicación a la enseñanza online no deberá ser superior al 50% salvo casos excepcionales debidamente justificados.
4. En caso de ser necesario, la ULe podrá reforzar al profesorado existente mediante la contratación de profesores asociados o recabar la colaboración puntual de otro profesorado no vinculado a la ULe contractualmente para realizar tareas de apoyo, principalmente de tutoría.
5. Una vez finalizado el periodo de matrícula, el órgano responsable del título remitirá a los Vicerrectorados con competencias en Profesorado y en Ordenación Académica, al objeto de cubrir las necesidades docentes originadas por la docencia virtual, su propuesta de dotación de plazas de profesor asociado o de refuerzo mediante colaboradores externos.

CAPÍTULO V
Preinscripción y matrícula

Artículo 11. Preinscripción y matrícula

1. Con carácter general, los procedimientos de preinscripción y matrícula en las titulaciones impartidas de forma virtual serán los mismos que para el resto de titulaciones ofertadas en la ULe. No obstante lo anterior, el Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica podrá establecer normas específicas para las enseñanzas impartidas en modalidad virtual.
2. Todos los órganos implicados en los procesos de preinscripción y matrícula deberán velar por facilitar al máximo la cumplimentación de los distintos trámites administrativos de los alumnos de forma telemática prestando, si es necesario, la atención personalizada necesaria para la culminación de dichos procesos.

Artículo 12. Precios de matrícula y tasas

1. Los estudios oficiales de Grado y Máster ofertados en la modalidad virtual estarán sujetos al Decreto de precios públicos vigente en el momento de la matrícula.

2. El Consejo Social de la ULe, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá fijar para la docencia a distancia, precios adicionales en concepto de utilización de material docente u otros recursos didácticos virtuales que se pongan a disposición de los alumnos que cursen esta modalidad de enseñanza. En caso de que se establezcan estos precios adicionales, su importe deberá ser abonado por el alumno en el mismo momento del pago del precio público de la matricula correspondiente.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

ANEXO 2

Dossier de prensa

viernes, 16 de mayo de 2014

Diario de Burgos.es

Portada | Local | C&V | Provincia | Región | Actualidad | Deportes | Galerías | Conecta

La UBU persigue ser pionera de Castilla y León en formación online

I.L.H. / Burgos - sábado, 11 de mayo de 2013

Compartir >>

Me gusta | Compartir | 0

Twittear | 17

g+1 | 2

0 comentarios

Imprime esta página

> El Centro de Enseñanza Virtual (UBUCEV) ofertará para el curso 2014-2015 cinco grados y seis másteres con titulaciones propias y oficiales. Víctor Abella dirigirá la nueva plataforma

El vicerrector Manuel Pérez Mateos (d) presentó el UBUCEV acompañado del que será su director, Víctor Abella. Miguel Ángel Valdivielso

Es una apuesta «estratégica y prioritaria» de la Universidad de Burgos. El Centro de Enseñanza Virtual (UBUCEV) quiere colocar a la institución académica burgalesa a la cabeza de la formación online, a la última en tecnología para impartir titulaciones oficiales y propias y la primera y más eficaz, al menos, de la región. «Queremos ser una universidad de calidad y pionera en Castilla yLeón», sentencia el vicerrector de Ordenación Académica, Manuel Pérez Mateos.

El Centro de Enseñanza Virtual, que se pondrá en marcha en el curso 2014-2015 con una oferta de cinco grados y seis másteres, echa a andar con Víctor Abella como director. El profesor de Tecnología Educativa, que imparte docencia en el Grado en Educación Primaria, el Grado en Pedagogía y el Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas contará con un consejo asesor formado por dos vicerrectores, el director de la biblioteca universitaria, la directora del IFIE(Instituto de Formación e Innovación Educativa), cuatro docentes especializados en tecnología online, un técnico y un alumno.

Las previsiones de la universidad hablan de habilitar un equipo de seis personas, contar con una sede física en el recinto del Hospital del Rey y un equipamiento que deberá ampliarse.La UBUcuenta ya con 260 ordenadores portátiles, la infraestructura de una televisión digital y una red inalámbrica con capacidad para la puesta en marcha de una plataforma virtual. Aún así necesitarán adquirir otros materiales de software y hardware para dar la mejor cobertura online. Para adquirir la equipación complementaria solicitarán una ayuda a la Junta. «El equipo que se requiere es completo y costoso, pero queremos poner la última tecnología», añade Pérez Mateos.

En cuanto a la puesta en marcha en próximas fechas de otra universidad online, Isabel I de Castilla, el vicerrector aludió a la «calidad» que puede ofrecer la UBU, «por encima de las de nuestro entorno, sin ninguna duda».

viernes, 16 de mayo de 2014

Esta web utiliza 'cookies' propias y de terceros para ofrecerte una mejor experiencia y servicio. Al navegar o utilizar nuestros servicios, aceptas el uso que hacemos de ellas. Puedes cambiar la configuración de 'cookies' en cualquier momento.

ACEPTAR MÁS INFORMACIÓN

El Día de Valladolid.com

LAS EDADES DEL HOMBRE
ARANDA DE DUERO 2014

Apuesta con los mejores
Mejor cuota garantizada para el ganador del partido BCN - AT
¡Apuesta YA!
iKreate

LOCAL
Universidad

La UEMC impartirá Periodismo, ADE y Publicidad "on line"

Ical - viernes, 16 de mayo de 2014

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) impartirá a partir del próximo curso titulaciones oficiales de grado on line, en una decidida apuesta por la internacionalización de su oferta académica y la proyección al exterior de Castilla y León de la propia institución. Serán los actuales grados en Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y ADE (Administración y Dirección de Empresas) los primeros títulos que la UEMC comenzará a impartir también en su modalidad on line.

Los planes de estudio en su versión a distancia ya están en proceso de revisión por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Acsucyl) para su puesta en marcha a partir de septiembre. Estas nuevas titulaciones on line son un exponente más en el proceso de crecimiento y consolidación que la UEMC viene acometiendo en los últimos años.

También, se apostará por titulaciones de posgrado en esta modalidad, dado que por su flexibilidad se adaptan muy bien al perfil de las personas que demandan una formación especializada y ligada con el mundo profesional. Al igual que en la modalidad presencial, la atención personalizada al alumno seguirá siendo seña de identidad de la UEMC en el desarrollo de la formación on line, gracias a una «decidida apuesta por una enseñanza basada en la atención al estudiante a través del contacto directo y permanente, materializada en el seguimiento, la atención personal y la acción tutorial con cada alumno a través de las herramientas del campus on line».

universidad de león

elnortedecastilla.es

permanencia

Iniciar sesión con | Regístrate

Portada | Castilla y León | Deportes | Economía | Cultura | Más Actualidad | Ocio y TV | Participa | Blogs | Servicios | Hemeroteca | IR

Valladolid | Palencia | Segovia | Salamanca | Ávila | Burgos | León | Zamora | Soria | El Castellano | Soy de... | Canal Castilla y León | elnorte TV de Castilla

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para optimizar tu navegación, adaptarse a tus preferencias y realizar labores analíticas. Al continuar navegando aceptas nuestra Política de Cookies. x

Estás en: El Norte de Castilla > Noticias Castilla y León > Noticias Burgos > La Universidad Internacional supera los 2.200 estudiantes en medio año

La Universidad Internacional supera los 2.200 estudiantes en medio año

Más del 90% de los alumnos tienen más de 30 años y es su segunda titulación

26.04.14 - 18:09 - MARÍA ORIVE | Burgos

2 Comentarios | Twittear 21 | +1 0 | Compartir | Recomendar 22 | 0 votos

La Universidad Internacional Isabel I nació hace algo más de medio año –el 4 de julio de 2013 fue autorizada por la Junta de Castilla y León- y ya tiene más de 2.200 estudiantes. Con sede en Burgos, es una universidad 'on line' que viene a **«sumar al sistema educativo de la región»**, según explica el nuevo rector de la Institución académica, Alberto Gómez Barahona. «Castilla y León es una región con mucha tradición universitaria, que ha visto nacer y crecer importantes universidades, pero vivía al margen de un proceso como es la formación online», apunta el máximo responsable de la Universidad Isabel I. El modelo es «totalmente nuevo, propio del siglo XXI, al que se han incorporado muchas universidades extranjeras y, en España, tenía sus principales referentes en Madrid y Barcelona».

Alberto Gómez Barahona. / El Norte

Por ello, un grupo de promotores relacionados con la educación consideró necesario vincularse a una nueva forma de enseñar y aprender, la formación 'on line' que implica un cambio de metodología y de formas de aprender. La Universidad Isabel I es privada, con capital del Instituto Piaget de Portugal, así como diversos inversores. «El proyecto se gestó con mucha rigurosidad, nacimos y Castilla y León se incorporó a este modelo, de tal forma que ha logrado superar ese déficit», señala Gómez Barahona, que añade que «hemos venido a sumar al sistema educativo de la región». Porque no es lo mismo la formación 'on line' que la enseñanza a distancia. Hay un cambio metodológico. En este segundo caso, «se basa en un modelo tradicional de transmisión de conocimiento, mientras que, en nuestro sistema, se parte de que hoy la información está disponible por múltiples canales, estamos sobresaturados y hay que canalizar». Por lo tanto, «el rol del profesor debe cambiar, no se trata solo de transmitir conocimiento, sino de colaborar en su adquisición», por lo que no es solo «aprender, memorizar y evaluar», sino que, «en este proceso constructivista del conocimiento, vas construyéndolo, se comparte con los compañeros, participas en foros o chat, bajo la tutela y coordinación del profesor».

Publicidad

Y ello implica que los profesores tienen que tener una serie de habilidades digitales, como, por ejemplo, «ser capaz de hacer ediciones digitales, no un libro convencional, sino digital, más interactivo y también adaptar las herramientas y dinamizar foros», explica Gómez Barahona. Por lo que es necesario «un proceso de adaptación».

En el curso 2013-2014, la Isabel I ofertó diez titulaciones oficiales de grado, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior: Derecho, Administración y Dirección de Empresas (ADE), Ingeniería Informática, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), Nutrición Humana y Dietética, Psicología, Educación Primaria, Educación Infantil, Historia y Geografía y Criminología, así como algunos másteres. «Nosotros pensamos que todo lo que se hace en un aula se puede hacer 'on line' y, a partir de ahí, hemos sido innovadores y creativos», subraya el rector. Y pone como ejemplo Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, que es la primera online que lo imparte.

VALLADOLID

La UVA quiere diseñar antes de fin de año un plan para implantar grados 'on-line'

El grado de Relaciones Laborales, en el campus de Palencia, será el primero semipresencial

ANTONIO G. ENCINAS | VALLADOLID
@antonioencinas

14 julio 2014
13:10

Es el futuro-presente. Otro de esos campos que la irrupción de Internet amenaza con colocar cabeza abajo, por si no había sido suficiente con la música, los libros, la prensa o las relaciones sociales. La enseñanza a distancia ya no se circunscribe únicamente a la UNED, sino que es un valor añadido para muchas universidades tradicionales y un modo de vida para instituciones como la Universitat Oberta de Catalunya o la Isabel I de Castilla, de Burgos.

Durante la campaña electoral al Rectorado de la UVA todos los candidatos hicieron hincapié en la necesidad de avanzar en ese sentido. La Universidad de Valladolid cuenta ya con un campus virtual –desde hace años– y solo faltaba el impulso para empezar a desplegar estas nuevas modalidades de enseñanza. La Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia será la primera en lanzarse. El próximo curso iniciará un grado semipresencial en Relaciones Laborales yRecursos Humanos.

«En la junta de centro hubo sus reacciones, incluso cierta oposición, pero se aprobó. Hemos hecho una memoria, se ha planteado a la Acsucyl (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León) y se ha aprobado», explica el decano del centro palentino, José Antonio Orejas.

Es, en realidad, una primera aproximación, pero las ambiciones de la Universidad de Valladolid van más lejos. Valentín Cardeñoso, que apenas cumple un mes en su puesto de vicerrector de Ordenación Académica, tiene claro que lo primero es crear un «marco genérico» que deje claros los mínimos de los que se debe partir. Y quiere hacerlo lo más rápido posible. «Me estoy planteando poder llevar a los órganos de gobierno un primer plan antes de finales de año. No se trata de un plan plurianual, sino un plan marco.Es preferible hacer eso y que de él derive la cadencia temporal», señala.

Esto quiere decir que no hay un objetivo fijado a priori.No se trata de llegar a un 70% de grados con enseñanza "on-line" en cinco años, sino de establecer los parámetros necesarios para que los centros puedan plantearse sacar algún grado en esta modalidad o en semipresencial.

«El formato en línea está en estudio. Con la administración regional, porque somos universidades públicas y nos consta el interés de la Junta por que se estudie de manera seria esta posibilidad. Nosotros como objetivo inmediato tenemos cerrar ese plan de desarrollo de la enseñanza no presencial», añade Cardeñoso.

En la Junta de Castilla y León confirman que han animado a las universidades públicas de la región a dar un paso al frente en este sentido. Y las universidades han respondido. «Relaciones Laborales ha tenido más impacto público, pero las cuatro –Salamanca, Valladolid, Burgos y León– han modificado varios planes para ofertar enseñanzas semipresenciales. Como todas tenían plataforma han variado el plan de estudios y han solicitado el visto bueno a la Acsucyl, y han obtenido un informe favorable. Las cuatro van a tener ya oferta 'on-line' el año que viene», explica el director general de Universidades de la Consejería de Educación, Ángel de los Ríos.

Las universidades públicas parecen partir con algo de retraso respecto a las privadas en este aspecto de la enseñanza no presencial. Sin embargo, existe la percepción generalizada de que un centro como la UVA no puede cometer el error de sacar un grado 'on-line' sin la calidad necesaria. «Te pueden criticar que la oferta no sea tan alta como podría ser, pero debe estar de acuerdo a

unos niveles de calidad», resume ValentínCardeñoso. Y es que una de las preocupaciones que flotan en el ambiente cuando se proponen estas enseñanzas es que existe el riesgo de banalizar los títulos universitarios si no se les somete a una revisión crítica exhaustiva. «Lo que no puede ser es que la docencia no presencial se convierta en la panacea, y menos aún que sea la oportunidad para obtener titulaciones oficiales por vía exprés de baja calidad. En ese sentido hay cierto acuerdo entre las universidades públicas y la Junta de Castilla y León», señala el vicerrector.

Ni títulos de 'todo a cien' ni una plataforma para grados sin rigor. Hay demasiado en juego como para caer en ese error.

Y es que las universidades, ahora, compiten por los escasos alumnos que hay. Es cierto que en los últimos años el acceso a la enseñanza universitaria se ha generalizado, pero también han proliferado los centros privados y ha crecido la oferta. Más de ochenta universidades en España suponen un número importante. Para algunos críticos, excesivo. Y eso hace que haya que buscar otros públicos.

Y ahí es donde entra en juego, precisamente, la enseñanza no presencial.

«Está claro que los estudiantes de Bachillerato no son el colectivo que más lo necesita», explica Cardeñoso, pero sí «personas que quieren reciclarse cursando un título oficial de grado o de máster, incluso estudiantes que quieren diversificar, o estudian a tiempo parcial».

El principal mercado está, y en eso coinciden todos los responsables, en los profesionales que buscan actualizarse, obtener un título para progresar en su trabajo o, simplemente, estudiar por el placer de hacerlo algo a lo que en su día, por un motivo o por otro, no tuvieron acceso.En Periodismo, por ejemplo, uno de los grados más demandados de la UVA, era habitual ver en cada clase, especialmente por las tardes, a profesionales de otros campos que en su día no pudieron hacer esta carrera porque apenas se impartía en tres o cuatro centros en toda España.

Alumnado diferente

«Las estadísticas de los alumnos que se matriculan a través de online hablan de un estudiante distinto del tradicional, gente que quiere hacerlo ahora o que ya tiene un grado, o que tiene una diplomatura o licenciatura y quiere sacar un grado», explica Ángel de los Ríos. «Va a ser cada vez más importante porque con los cambios tecnológicos cada vez más gente pierde su empleo y tiene que recalificarse», añade el director general de Universidades.

Esta apuesta por la enseñanza 'online', ya sea semipresencial o no presencial, implica el apoyo necesario del profesorado. Hace muy poco, un profesor fijaba sus horas de tutoría para todo el año, los martes de 10 a 12, por ejemplo, y el alumno, si quería acudir a él, debía hacerlo en ese horario. Aún se marcan las tutorías, pero se es más flexible. El futuro-presente de la enseñanza online es otro muy distinto. Más cercano al 24/365 (24 horas al día los 365 días del año) que al modelo anterior. «Un mito es que la enseñanza presencial favorece el contacto directo, pero todos somos conscientes del contacto que tenemos ahora a través de los móviles, las tabletas o el ordenador.Las tecnologías no son una barrera, sino que pueden favorecer la conexión directa entre profesor y alumno», explica Valentín Cardeñoso.

¿Habrá reticencias de los profesores con este cambio de modelo? Sin duda sí. Sin embargo, en la UVA son optimistas respecto a la actitud del profesorado si empiezan a proliferar estos grados 'on-line'. «De manera general la actitud del profesorado es que está concienciado y motivado. Otra cosa es que en estas circunstancias económicas las posibilidades de reconocimiento de la actividad del profesor son muy limitadas», señala Valentín Cardeñoso.Es decir, que hay un ambiente proclive a permitir la entrada de estas enseñanzas, pero no forma de retribuir a los profesores ese esfuerzo añadido.

Lo que sí tienen claro en la UVA es que habrá que invertir en formación y actualización de los profesores. «No se puede improvisar. Hay que estudiar un modelo de costes, establecer una adecuada formación y capacitación del profesorado.Y definir una estrategia, porque no se puede adaptar a ello cualquier título», explica gráficamente el vicerrector de OrdenaciónAcadémica.

© EL NORTE DE CASTILLA

Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 395, Folio 162, Hoja VA1.344, Inscripción 52. C.I.F.: A47080427
Domicilio social en el Vázquez de Menchaca, 10, 47009 - Valladolid

Correo electrónico de contacto: ecdigital@elnortedecastilla.es 950 Norte de Castilla S.A., Valladolid, 2013. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Norte de Castilla, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin propia, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, o la que se manifieste ejecución externa.

ANEXO 3

Oferta formativa de la ULe

A. OFERTA DE TITULACIONES DE GRADO

Facultad de Veterinaria
- GRADO EN VETERINARIA
- GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales
- GRADO EN BIOLOGÍA
- GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
- GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
- DOBLE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES E INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Facultad de Derecho
- GRADO EN DERECHO

Facultad de Filosofía y Letras
- GRADO EN HISTORIA
- GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
- GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA
- GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA, INGLÉS
- GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
- GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (Modalidad a distancia)
- GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- DOBLE GRADO EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- GRADO EN ADMINISTACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- GRADO EN FINANZAS
- GRADO EN ECONOMÍA
- GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL
- GRADO EN TURISMO

Facultad de Ciencias del Trabajo
- GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Escuela de Ingenierías Industrial e Informática
- GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
- GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
- GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
- GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL
- GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas
- GRADO EN INGENIERÍA MINERA
- GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGIA
- GRADO EN INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA (PONFERRADA)
- DOBLE GRADO EN INGENIERÍA MINERA Y EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA

Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria
- GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA
- GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL

- GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL
- GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA (PONFERRADA)
- GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (PONFERRADA)
- DOBLE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES E INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Facultad de Educación

- GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
- GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

- GRADO EN ENFERMERÍA
- GRADO EN ENFERMERÍA (PONFERRADA)
- GRADO EN FISIOTERAPIA (PONFERRADA)

Escuela Universitaria de Trabajo Social

- GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

B. OFERTA DE TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER

Artes y Humanidades

- Máster Universitario en Literatura Española y Comparada
- Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- Master Universitario en Cultura y Pensamiento Europeo: Tradición y Pervivencia (Modalidad Semipresencial)

Ciencias de la Salud

- Máster Universitario en Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Máster Universitario en Innovación e Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud
- Máster Universitario en Investigación en Medicina
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias (Modalidad Semipresencial)
- Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida (Interuniversitario)

Ciencias Sociales y Jurídicas

- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa
- Máster Universitario Europeo en Dirección de Empresas (European Master in Business Studies EMBS). Título conjunto con universidades extranjeras
- Máster Universitario en Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
- Máster Universitario en Orientación Educativa
- Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa (interuniversitario)
- Máster Universitario en Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación
- Máster Universitario en Antropología de Iberoamérica (interuniversitario)
- Máster Universitario en Cooperación Internacional para Desarrollo (interuniversitario)
- Máster Universitario en Actividad Física: Creación, Recreación y Bienestar
- Master Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte (interuniversitario)
- Máster Universitario en Abogacía
- Máster Universitario en Gestión de Personal y Práctica Laboral

Ciencias

- Máster Universitario en Investigación en Biología Fundamental y Biomedicina
- Máster Universitario en Riesgos Naturales
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Flora y Fauna

Ingeniería y Arquitectura

- Máster Universitario en Energías Renovables
- Máster Universitario en Investigación en Cibernética
- Máster Universitario en Ingeniería Acústica y Vibraciones (interuniversitario)
- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Biosistemas
- Master Universitario en Incendios Forestales. Ciencia y Gestión Integral
- Master Universitario en Ingeniería Agronómica
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
- Máster Universitario en Ingeniería Minera y Recursos Energéticos

C. OFERTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

Arte y Humanidades

- Estudios contrastivos y comparados: inglés/francés/español
- Mundo hispánico: raíces, desarrollo y proyección

Ciencias Experimentales

- Biología molecular y biotecnología
- Ecología funcional y aplicada

Ciencias de la Salud

- Biomedicina y ciencias de la salud
- Ciencias veterinarias y de los alimentos
- Investigación aplicada a las ciencias sanitarias

Ingeniería y Arquitectura

- Ciencia y tecnología del medio ambiente
- Ingeniería de biosistemas
- Ingeniería de producción y computación

Ciencias Sociales y Jurídicas

- Ciencias de la actividad física y el deporte
- Derecho: protección jurídica y cohesión social
- Economía de la empresa
- Psicología educativa y ciencias de la educación
- Responsabilidad jurídica. Estudio multidisciplinar